

**PRESUPUESTO 2022**  
**– PROVINCIA DE BUENOS AIRES-**

**Informe N° 13**  
**Dirección de Análisis Fiscal**

**La Plata, diciembre de 2021**

## Índice

1. Introducción .....	3
2. Grandes números del último lustro .....	4
3. Presupuesto 2021 vs. estimación de cierre .....	7
4. Análisis del Presupuesto 2022.....	9
4.1 Recursos .....	12
4.2 Gastos .....	13
4.3 Rigidez del gasto .....	14
4.4 Gasto por finalidad .....	15
4.5 Fuentes y Aplicaciones Financieras .....	16
4.6 Detalle del Gasto por Jurisdicción .....	17
4.7 Cargos y Horas Cátedra .....	19
5. Consideraciones sobre el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal .....	19

ASAP Filial Provincia de Buenos Aires presenta el análisis del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 elevado a la Honorable Legislatura por el Poder Ejecutivo el 29 de noviembre de 2021, con el objetivo de acercar la información al ciudadano, intentando así contribuir al debate público del mismo como herramienta de gestión.

## 1. Introducción

En el mensaje de elevación, el Gobernador de la provincia enmarca la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio 2022, en un contexto donde la mayoría de los indicadores permiten suponer que lo peor de la pandemia, ha quedado atrás, destacando, además, lo exitosa que ha sido la campaña de vacunación llevada adelante desde fines del 2020.

Dentro del mismo se le da gran importancia al proceso de reestructuración de la deuda con acreedores privados en moneda y bajo legislación extranjera, iniciado desde diciembre de 2019. A partir de intensas negociaciones, y de los acuerdos alcanzados con los principales acreedores de la Provincia, en 2021 se logró poner fin al proceso con una reestructuración exitosa de aproximadamente el 98% de los bonos elegibles.

Postula que durante el 2022 se hará especial énfasis en aumentar los niveles de inversión pública en infraestructura en todas las áreas mencionadas como primordiales para la Provincia, alcanzando niveles históricos en jurisdicciones como Educación, Seguridad, Justicia y Vivienda.

Por otro lado, se destaca que el Presupuesto 2022 es el primero realizado con perspectiva de género en la Provincia de Buenos Aires. Para ello se parte de considerar que la desigualdad de género es estructural y requiere ser atendida de manera urgente. Las mujeres y LGTBI+ tienen una menor autonomía económica y física, menor participación en la toma de decisiones y un desigual acceso a derechos básicos como el empleo, la salud, la vivienda y la educación.

Las pautas macro fiscales del Presupuesto Nacional, a las que la provincia debe ajustar sus estimaciones, fueron las siguientes:

**Cuadro 1**

**Previsiones del Presupuesto Nacional**

Concepto	Presupuesto Nacional 2021	Presupuesto Nacional 2022	
		2021 (e)	2022
Tipo de Cambio Nominal \$ / u\$s	102,4	102,4	131,1
Variación Real del PBI	5,5%	8,0%	4,0%
Variación del IPC	29,0%	45,1%	33,0%

TCN e IPC: interanual a Diciembre

(e) estimado al cierre

Se puede observar, la incorporación de ajustes de las estimaciones para 2021 con mayor crecimiento del PBI y una inflación por encima de la esperada. En las previsiones para 2022, se espera una pauta de crecimiento del PBI del 4,0%, un valor del Tipo de Cambio Nominal (\$/u\$s) de 131,1 y una variación del Índice de Precios al Consumidor de 33,0%.

## 2. Grandes números del último lustro

Considerando el período 2018-2022, analizando los cierres hasta el 2020, la estimación deducida para la proyección 2021 basados en datos del mensaje de elevación y los números del proyecto de presupuesto 2022, se observa que la Provincia de Buenos Aires ha recorrido un sendero de resultados financieros deficitarios.

Por el lado de los ingresos corrientes, a lo largo de los años la Provincia ha ido mejorando los recursos que percibe por la coparticipación federal de impuestos. En 2016 recuperó tres puntos porcentuales (3 p.p.) de los recursos que financiaban ANSES. En 2017 se firmó un Consenso Fiscal entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde, a partir del 1 de enero de 2018 y, entre otras medidas, se acordó la modificación al impuesto a las ganancias, ingresando en su totalidad a la masa coparticipable el producido del mismo, y siendo destinado a obras públicas y programas sociales. Eso incluye, además, la eliminación de la afectación previa del 20% a la ANSES, del Fondo del Conurbano Bonaerense y su excedente, 2% de refuerzo al Fondo de ATN y 4% a provincias distribuido por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). El monto de la compensación para Buenos Aires se estableció en \$ 21.000 millones para el 2018 y \$ 44.000 millones para el 2019.

Durante el 2021 con fecha 1 de septiembre, a través del Decreto N° 735/2020, el Gobierno Nacional estableció la creación del "Fondo de Fortalecimiento Fiscal" consignado al territorio

bonaerense 1,18% de la masa coparticipable que antes era destinada a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Cuadro 2**  
**Presupuestos 2018-2022: principales variables<sup>1</sup>**

-en millones de pesos corrientes-

Concepto	2018	2019	2020	2021 (e)	Pto. 2022
I. Ingresos Corrientes	679.804	982.177	1.331.947	2.076.032	2.927.256
II. Gastos Corrientes	666.362	981.162	1.327.893	2.025.802	2.840.174
<b>III: Resultado Económico (I-II)</b>	<b>13.441</b>	<b>1.015</b>	<b>4.055</b>	<b>50.230</b>	<b>87.082</b>
IV. Recursos de Capital	7.402	5.574	11.692	10.813	40.086
V. Gastos de Capital	43.126	42.571	66.021	135.223	260.609
<b>VI. Resultado Financiero (III+IV-V)</b>	<b>-22.283</b>	<b>-35.982</b>	<b>-50.274</b>	<b>-74.180</b>	<b>-133.441</b>
VII. Fuentes Financieras	108.526	133.553	87.276	s/d	223.021
VIII. Aplicaciones Financieras	86.244	97.570	37.002	s/d	89.580
<b>IX. Financiamiento Neto (VI+VII-VIII)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: elaboración propia, Cierres CGP y estimado cierre 2021 según mensaje de elevación del del Proyecto de Presupuesto 2022.

Todas estas modificaciones permitieron que los recursos corrientes crezcan más que los gastos corrientes (330,6% vs. 326,2% comprando 2022 contra el 2018), generando en las cuentas de la Provincia un resultado económico superavitario.

Vale la pena remarcar el crecimiento sostenido de los gastos de capital, 504,3% en el lustro bajo análisis, y cerca del 93% en 2022 respecto al 2021. Dicho aumento justifica el origen del resultado financiero deficitario.

Como dato adicional, se puede ver la evolución del resultado financiero de la PBA como porcentaje de sus ingresos totales.

Puede advertirse que, tras el piso de 2018 (3,2%), en el trienio 2019-2021 tal porcentaje se incrementa y se estabiliza en torno al 3,6%. El proyecto de presupuesto 2022 arroja una nueva suba y el resultado financiero pasa a representar el 4,5% del total de ingresos, producto del crecimiento en la inversión pública.

<sup>1</sup> El financiamiento neto surge a partir del resultado financiero (total de ingresos menos egresos) y se le suma las fuentes de financiamiento y se le descuenta las aplicaciones financieras. A partir del ejercicio 2016, acorde a los registros de la Contaduría General de la Provincia, los excedentes financieros se reconocieron como aplicaciones y el exceso de recursos afectados por sobre los gastos, como fuentes de financiamiento, por ello, se muestra un financiamiento neto neutro.

**Cuadro 3**

**Resultado Financiero. Serie 2018-2022**

-en millones de pesos corrientes-

Concepto	2018	2019	2020	2021 (e)	Pto. 2022
I. Ingresos Totales (Corrientes + Capital)	687.206	987.751	1.343.639	2.086.844	2.967.342
<b>II. Resultado Financiero</b>	<b>-22.283</b>	<b>-35.982</b>	<b>-50.274</b>	<b>-74.180</b>	<b>-133.441</b>
<b>III. Rdo Financiero / Ingresos totales</b>	<b>-3,2%</b>	<b>-3,6%</b>	<b>-3,7%</b>	<b>-3,6%</b>	<b>-4,5%</b>

Fuente: elaboración propia, Cierres CGP y estimado cierre 2021 según mensaje de elevación del y Proyecto de Presupuesto 2021.

Por otro lado, vale la pena hacer mención a la evolución de los cargos y horas cátedra aprobados por las distintas leyes de presupuesto. Si bien los cuatro primeros años presentan una estabilidad en la cantidad de cargos y horas cátedra aprobadas, el proyecto de presupuesto 2022 presenta un incremento de 13.337 cargos y 482.015 horas cátedras producto de la recepción de lo aprobado por el artículo 50 de la Ley N° 15225 que dispuso la creación, para distintas jurisdicciones y organismos, de 13.307 cargos y 477.595 horas cátedra. El resto obedece a que dentro del proyecto de presupuesto 2022 ya se incorporan 30 cargos y 4.420 horas para el creado Instituto Universitario Policial Provincial “Juan Vucetich” (artículo 11).

**Cuadro 4**

**Cargos y Horas Cátedra. Serie 2018-2022**

Cargos y Horas Cátedra	2018	2019	2020 (p)	2021	Pto. 2022	Var. 2022 vs. 2021
Cargos: Adm. Central, Org. Desc. e Inst. de Prev. Social (Planilla 26)	489.362	489.362	489.362	489.360	502.695	13.335
Cargos: Org. Desc. No Consolidados (Planilla 27)	18.249	18.249	18.249	18.252	18.254	2
<b>Total de Cargos Adm. Pública</b>	<b>507.611</b>	<b>507.611</b>	<b>507.611</b>	<b>507.612</b>	<b>520.949</b>	<b>13.337</b>
<b>Horas Cátedra Adm. Pública (Planilla 28)</b>	<b>2.894.292</b>	<b>2.894.292</b>	<b>2.894.292</b>	<b>2.894.292</b>	<b>3.376.307</b>	<b>482.015</b>

Fuente: elaboración propia, Leyes de Presupuesto y Proyecto 2022

(p) Presupuesto Prorrogado

Con esta lógica y descontando los incorporados para el Instituto Universitario, a través del artículo 11 del proyecto 2022 se crean 25.420 cargos y 146.399 horas cátedra que, de aprobarse, se incorporarán durante el ejercicio y se verán reflejados en la formulación 2023.

### 3. Presupuesto 2021 vs. estimación de cierre

La sanción de la Ley N° 15225 permitió contar con el Presupuesto del Ejercicio 2021, luego de que en 2020 se tuviera que gestionar con la prórroga del presupuesto 2019.

El mensaje de elevación del proyecto de presupuesto 2021, dedica un capítulo a las estimaciones para dicho ejercicio, sin mostrar un esquema AIF completo. A partir de los datos y supuestos, se han elaborado los cuadros N° 5 y N° 6 que permiten una comparación entre las mencionadas proyecciones y lo expuesto en la Ley N° 15225.

Los ingresos totales a percibir se estiman en un 16,0% por encima de los presupuestados, mientras que los gastos totales a devengarse al cierre crecerán un 13,1%, lo cual reduce los déficits primarios y financiero de M\$ 53.341 a \$M 31.314M y \$ 110.959 a MS 74.180, respectivamente.

**Cuadro 5**  
**Recursos y Gastos 2021 y Proyección de Cierre**

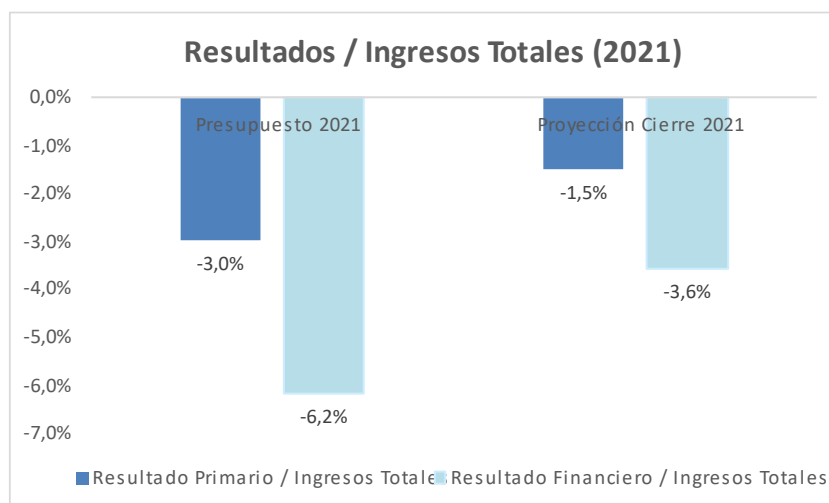
-en millones de pesos-

Concepto	Presupuesto 2021	Proyección Cierre 2021	Dif. Cierre Ley \$	Dif. Cierre Ley %
Recursos Totales	1.799.073	2.086.844	287.771	16,0%
Gastos Totales	1.910.032	2.161.024	250.992	13,1%
<b>Resultado Primario</b>	<b>-53.341</b>	<b>-31.314</b>	<b>22.027</b>	<b>-41,3%</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-110.959</b>	<b>-74.180</b>	<b>36.779</b>	<b>-33,1%</b>

Fuente: elaboración propia.

De cumplirse la proyección de cierre remitida por el Poder Ejecutivo a la Honorable Legislatura, el resultado primario deficitario habrá representado el 1,5% de los ingresos totales, contra el 3,0% presupuestado originalmente, y el resultado financiero deficitario será el 3,6% de los ingresos totales (versus los 6,2% presupuestados).

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

Los ingresos corrientes a percibir se estiman en un 17,3% por encima de los prorrogados y los gastos corrientes a devengarse al cierre del ejercicio crecen un 16,7%. El resultado económico previsto se ubica en el orden de los M\$ 50.230, mientras que el definido originalmente en la Ley, también superavitario era de M\$ 34.640.

Por el lado del gasto, las remuneraciones están por encima (+17,5%) de lo presupuestado, los bienes y servicios un 33,6%, luego se agregan las erogaciones correspondientes a rentas de la propiedad, prestaciones de la seguridad social y otras pérdidas, con un crecimiento del 7,3%. Las transferencias corrientes lo hacen un 20,0%.

En promedio el gasto de capital estimado devengar, se encuentra un 22,4% por debajo del crédito original, con una caída del 30,5% en inversión real directa (IRD) (-M\$ 33.107) y del 21,5% en inversión financiera (-M\$ 5.500),

La combinación de los factores explicados precedentemente ha generado por consecuencia una mejorar en el desempeño fiscal, representado por un Resultado Financiero deficitario al cierre, de -M\$ 74.180 (33,1% menos que el previsto).

En el siguiente cuadro, pueden observarse los resultados de la ejecución, según la citada proyección de cierre.



Cuadro 6

Presupuesto 2021 y Proyección de Cierre

-en millones de pesos-

Concepto	Presupuesto 2021	Proyección Cierre 2021	Dif. Cierre Ley \$	Dif. Cierre Ley %
<b>I. Ingresos Corrientes</b>				
Ingresos Tributarios	1.292.664	1.502.036	209.372	16,2%
Contribuciones a la Seguridad Social	272.432	310.359	37.927	13,9%
Ing. no Trib. / Ventas / Ing. de Op. / Renta de la Propiedad	17.519	31.630	14.112	80,6%
Transferencias Corrientes	187.906	232.006	44.100	23,5%
<b>I. Total Ingresos Corrientes</b>	<b>1.770.521</b>	<b>2.076.032</b>	<b>305.511</b>	<b>17,3%</b>
<b>II. Gastos Corrientes</b>				
Remuneraciones	760.894	894.015	133.121	17,5%
Bienes y Servicios	98.563	131.670	33.107	33,6%
Renta de la Propiedad / Prestaciones / Otras Perdidas	407.723	437.587	29.864	7,3%
Transferencias Corrientes	468.702	562.529	93.828	20,0%
<b>II. Total Gastos Corrientes</b>	<b>1.735.881</b>	<b>2.025.802</b>	<b>289.921</b>	<b>16,7%</b>
<b>III: Resultado Económico (I-II)</b>	<b>34.640</b>	<b>50.230</b>	<b>15.590</b>	<b>45,0%</b>
<b>IV. Recursos de Capital</b>	<b>28.552</b>	<b>10.813</b>	<b>-17.739</b>	<b>-62,1%</b>
<b>V. Gastos de Capital</b>				
Inversión Real Directa	108.623	75.516	-33.107	-30,5%
Transferencias de Capital	39.938	39.618	-321	-0,8%
Inversión Financiera	25.590	20.090	-5.500	-21,5%
<b>V. Total Gastos de Capital</b>	<b>174.151</b>	<b>135.223</b>	<b>-38.928</b>	<b>-22,4%</b>
<b>VI. Resultado Financiero (3+4-5)</b>	<b>-110.959</b>	<b>-74.180</b>	<b>36.779</b>	<b>-33,1%</b>

Fuente: elaboración propia, mensaje del Proyecto de Presupuesto 2022.

Ejecución estimada al cierre 2021 y Presupuesto 2022.

#### 4. Análisis del Presupuesto 2022

Según lo establecido en el mensaje de elevación, las prioridades de la política presupuestaria que se impulsarán para el año 2022 estarán enfocadas en consolidar la reactivación económica y la transformación estructural de la Provincia.

Para continuar afianzando el rol dinamizador del Estado en la actividad económica, se impulsará un programa de obra pública de una escala sin precedente, con miras a mejorar la infraestructura productiva y logística, pero también la infraestructura social tal como se verá en los incrementos en el gasto de capital en Educación, Salud, Vivienda y Seguridad.

Por otro lado, para el ejercicio entrante se contemplan presupuestariamente como Jurisdicciones u Organismos nuevos, la Jefatura de Asesores del Gobernador, el Comité de la

Cuenta del Río Lujan (COMILU) y el Instituto Universitario Policial Provincial “Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich”.

De la comparación entre el proyecto de presupuesto elevado para el 2022 y el aprobado para el 2021, se puede observar que ingresos y gastos corrientes crecen casi en la misma proporción (en torno del 63%-65%), pero con un diferencial en favor de los ingresos, lo cual permite, que el resultado económico (positivo) crezca respecto a 2021.

**Cuadro 7**

**Esquema Ahorro Inversión Financiamiento**

-en millones de pesos-

Concepto	Presupuesto 2021	Proyecto de Pto. 2022	Var. 22 vs. 21
I. Total Ingresos Corrientes	1.770.521	2.927.256	65,3%
II. Total Gastos Corrientes	1.735.881	2.840.174	63,6%
<b>III: Resultado Económico (I-II)</b>	<b>34.640</b>	<b>87.082</b>	<b>151,4%</b>
IV. Recursos de Capital	28.552	40.086	40,4%
V. Total Gastos de Capital	174.151	260.609	49,6%
<b>VI. Resultado Financiero (3+4-5)</b>	<b>-110.959</b>	<b>-133.441</b>	<b>20,3%</b>
VII. Total Fuentes Financieras	257.125	223.021	-13,3%
VIII. Total Aplicaciones Financieras	146.166	89.580	-38,7%
<b>IX. Financiamiento Neto (6+7-8)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Fuente: elaboración propia, mensaje del Proyecto de Presupuesto 2022

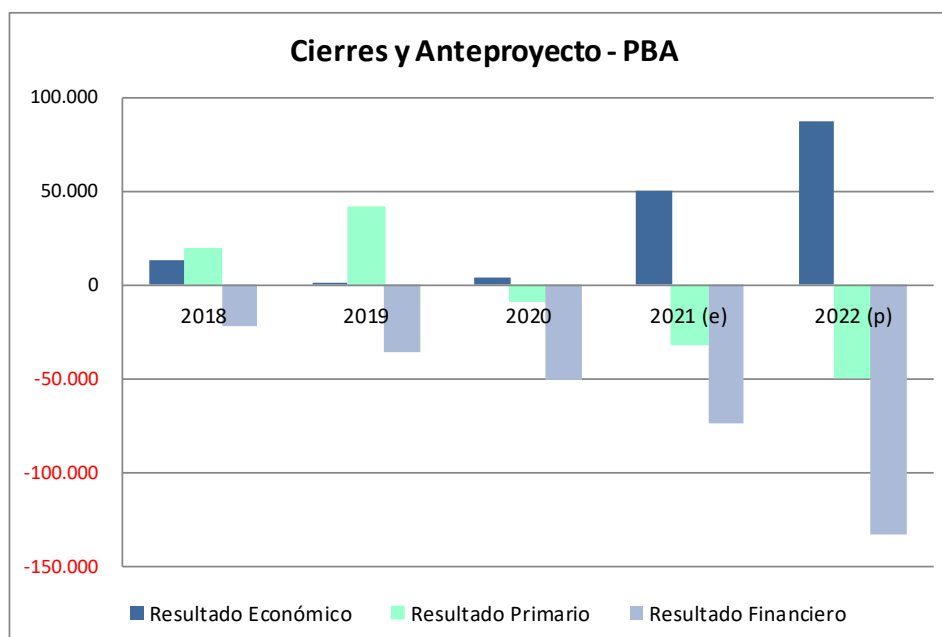
Por otro lado, hay un incremento tanto en los recursos (+40,4%) como en los gasto de capital (+49,6%), este último en +M\$ 86.458. respecto al ejercicio anterior.

Producto de estos factores, el resultado financiero esperado para 2022 arroja un déficit de M\$ 133.441 (+ 20.3% i.a.).

Asimismo, la conjunción del incremento del déficit financiero y con una caída de las Aplicaciones Financieras (- 38,7%), determinan que las Fuentes de Financiamiento necesarias alcancen los M\$ 223.021 (-13,3%).

Gráfico 2

Evolución Resultados



Fuente: elaboración propia, mensaje del Proyecto de Presupuesto 2022. Ejecución estimada al cierre 2021 y Presupuesto 2022.

Como puede observarse en el Grafico 2, para el ejercicio 2022 se sostiene la senda de crecimiento del resultado económico superavitario, pero a su vez, se incrementa en términos nominales el resultado primario como así también el déficit financiero.

Por otro lado, como hemos mencionado, del mensaje de elevación a la Honorable Legislatura puede desprenderse una comparación contra una estimación de cierre 2021.

**Cuadro 8**

**Esquema AIF 2022 contra cierre 2021**

-en millones de pesos-

Concepto	Cierre 2021 (e)	Presupuesto 2022 (p)	Var. 22 vs. 21
<b>I. Total Ingresos Corrientes</b>	<b>2.076.032</b>	<b>2.927.256</b>	<b>41,0%</b>
<b>II. Total Gastos Corrientes</b>	<b>2.025.802</b>	<b>2.840.174</b>	<b>40,2%</b>
<b>III: Resultado Económico (I-II)</b>	<b>50.230</b>	<b>87.082</b>	<b>73,4%</b>
<b>IV. Recursos de Capital</b>	<b>10.813</b>	<b>40.086</b>	<b>270,7%</b>
<b>V. Total Gastos de Capital</b>	<b>135.223</b>	<b>260.609</b>	<b>92,7%</b>
<b>VI. Resultado Financiero (III+IV-V)</b>	<b>-74.180</b>	<b>-133.441</b>	<b>79,9%</b>
<b>VII. Total Fuentes Financieras</b>	<b>s/d</b>	<b>223.021</b>	<b>0,0%</b>
<b>VIII. Total Aplicaciones Financieras</b>	<b>s/d</b>	<b>89.580</b>	<b>0,0%</b>
<b>IX. Financiamiento Neto (VI+VII-VIII)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>

Fuente: elaboración propia, mensaje del Proyecto de Presupuesto 2022. Ejecución estimada al cierre 2021 y Proyecto de Presupuesto 2022.

Los ingresos corrientes contienen un horizonte de crecimiento por encima de lo esperado para los gastos corrientes (+41,0% vs. 40,2%), producto de la reactivación económica prevista, lo cual redundará en mejorar el resultado económico estimado para el ejercicio 2022 (de M\$ 50.230 a M\$ 87.082; +73,4% i.a.).

En cuanto a los ingresos de capital la mejora esperada para el 2022 (+270,7%) coincide con un fuerte incremento en los gastos de capital (+M\$ 125.387, +92,7%), lo cual arroja que el déficit financiero crezca (+ 79,9%).

En el siguiente apartado, se amplía el análisis comparando la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2022 con dicha estimación de Cierre del ejercicio proyectada por el Poder Ejecutivo provincial.

#### 4.1 Recursos

El proyecto de presupuesto 2022 calcula los ingresos totales de la Administración Pública Provincial en M\$ 2.967.342, un 42,2% más que la estimación de cierre 2021.

Dentro de la composición de los recursos, los ingresos tributarios giran en torno al 72,5% del total, en donde se destacan la participación de Ingresos Brutos y de los recursos tributarios de origen nacional. Las Contribuciones de la Seguridad Social representan el 14,2% del total de los ingresos y cae la participación de las transferencias corrientes respecto al cierre 2021 (de 11,1% a 10,7%).

Los ingresos provenientes por la coparticipación federal se estiman en M\$ 737.463, un 41,5% mayor a los proyectados para el ejercicio 2021, correspondiendo al 70,6% del total de los recursos de origen nacional (RON).

Las transferencias corrientes se prevén que alcancen los M\$ 318.313, incrementándose un 37,2% respecto del 2021, entre las que se destacan las del gobierno nacional por M\$ 294.989 (incluyen M\$ 120.742 del Fondo del Conurbano Bonaerense, M\$ 84.562 del Fondo de Fortalecimiento Fiscal y M\$ 21.717 del Fondo Nacional de Incentivo Docente).

Por otro lado, se observa un aumento de los recursos de capital, impulsado por las transferencias del gobierno nacional (de M\$ 10.813 a M\$ 40.086).

**Cuadro 9**  
**Ingresos Totales**

-en millones de pesos-

Concepto	Cierre 2021 (e)	Participación	Presupuesto 2022	Participación	Var. 22 vs. 21
Ingresos Tributarios	1.502.036	72,0%	2.152.116	72,5%	43,3%
De Origen Provincial	783.799	37,6%	1.108.518	37,4%	41,4%
Ingresos Brutos	573.217	27,5%	803.077	27,1%	40,1%
Inmobiliario	60.837	2,9%	87.483	2,9%	43,8%
Sellos	67.297	3,2%	95.158	3,2%	41,4%
Automotores	53.413	2,6%	75.153	2,5%	40,7%
Otros	29.036	1,4%	47.647	1,6%	64,1%
De Origen Nacional	718.237	34,4%	1.043.598	35,2%	45,3%
Contribuciones a la Seguridad Social	310.359	14,9%	419.916	14,2%	35,3%
Ingresos no Tributarios / Venta de Bienes y Servicios / Ingresos de Operación / Renta de la Propiedad	31.630	1,5%	36.912	1,2%	16,7%
Transferencias Corrientes	232.006	11,1%	318.313	10,7%	37,2%
<b>I. Total Ingresos Corrientes</b>	<b>2.076.032</b>	<b>99,5%</b>	<b>2.927.256</b>	<b>98,6%</b>	<b>41,0%</b>
<b>II. Recursos de Capital</b>	<b>10.813</b>	<b>0,5%</b>	<b>40.086</b>	<b>1,4%</b>	<b>270,7%</b>
<b>III. Total de Recursos (I+II)</b>	<b>2.086.844</b>		<b>2.967.342</b>		<b>42,2%</b>

Fuente: elaboración propia, mensaje del Proyecto de Presupuesto 2022. Ejecución estimada al cierre 2021 y Presupuesto 2022.

El total de ingresos corrientes crece 41,0% respecto a la proyección de cierre, mientras que los de capital lo hacen un 270,7%, dando lugar a un incremento total de los ingresos del orden del 42,2%.

#### 4.2 Gastos

El crecimiento de los gastos respecto a la proyección de cierre 2021 es del 43,5%, con un cambio en la composición. Los gastos corrientes en 2022 reflejan un 91,6% del total, cuando en 2021 alcanzaran un 93,7%, mientras que las erogaciones de capital pasan de un 6,3% estimado en 2021 a un 8,4% en el presupuesto 2022.

Desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto, los rubros que mayor crecieron respecto al cierre estimado para 2021, vienen dados por los de capital: la IRD (122,4%), la inversión financiera (62,5%) y las transferencias de capital (51,5%).

Las remuneraciones junto con las prestaciones de la seguridad social, aumentan en torno al 39%, mientras que las transferencias corrientes un 38,7%.

**Cuadro 10**

**Gastos Totales**

-en millones de pesos-

Concepto	Cierre 2021 (e)	Participación	Presupuesto 2022	Participación	Var. 22 vs. 21
Remuneraciones	894.015	41,4%	1.249.834	40,3%	39,8%
Bienes y Servicios	131.670	6,1%	190.658	6,1%	44,8%
Renta de la Propiedad / Prestaciones de la Seguridad Social / Otras Perdidas	437.587	20,2%	619.454	20,0%	41,6%
Transferencias Corrientes	562.529	26,0%	780.228	25,2%	38,7%
<b>I. Total Gastos Corrientes</b>	<b>2.025.802</b>	<b>93,7%</b>	<b>2.840.174</b>	<b>91,6%</b>	<b>40,2%</b>
Inversión Real Directa	75.516	3,5%	167.943	5,4%	122,4%
Transferencias de Capital	39.618	1,8%	60.021	1,9%	51,5%
Inversión Financiera	20.090	0,9%	32.646	1,1%	62,5%
<b>II. Total Gastos de Capital</b>	<b>135.223</b>	<b>6,3%</b>	<b>260.609</b>	<b>8,4%</b>	<b>92,7%</b>
<b>III. Total de Gastos (I+II)</b>	<b>2.161.024</b>		<b>3.100.783</b>		<b>43,5%</b>

Fuente: elaboración propia, mensaje del Proyecto de Presupuesto 2022. Ejecución estimada al cierre 2021 y Presupuesto 2022.

En cuanto a la participación de los gastos sobre el total, vale la pena remarcar la evolución que evidencia la IRD, pasando de 3,5% en 2021 a un 5,4% estimado para 2022.

### 4.3 Rigidez del gasto

Respecto a los gastos inflexibles (aquellos en que la provincia no podrá eludir su compromiso a lo largo del ejercicio) y considerando como rígidos las remuneraciones, el pago de intereses (rentas de la propiedad), las prestaciones de la seguridad social y, dentro de las transferencias, las destinadas a los Municipios, caben las siguientes consideraciones<sup>2</sup>:

- En 2022, los gastos rígidos (mínimos) alcanzan un 72,1% del gasto total.
- La sumatoria arroja un total de M\$ 2.236.012, a los que se podrían adicionar los Programas sociales, las Becas, Subvenciones a la educación de gestión privada, los servicios básicos, etc.

<sup>2</sup> Si bien, es sabido que, en el subconjunto de gastos no considerados, también hay erogaciones que, si o si deberán realizarse (como becas de salud, etc.)

Así desde el lado de las erogaciones, y si bien en los últimos años con el aumento de los gastos destinados a inversiones y funcionamiento viene disminuyendo, el presupuesto provincial se caracteriza por una rigidez, que resta margen de acción al Poder Ejecutivo.

#### 4.4 Gasto por finalidad

Otra forma de analizar los gastos de la Provincia es a través de su finalidad. De allí se desprende que un 61,7% del total está destinado a los Servicios Sociales, siendo esta la finalidad más importante dentro del presupuesto (cobran especial importancia las funciones Educación y Cultura, Seguridad Social y Salud); un 17,7% a la Administración Gubernamental (donde se destacan las Relaciones interiores o Coparticipación provincial y Judicial); un 10,7% se lo llevan los Servicios de Seguridad y Justicia; un 7,0% corresponde a los Servicios Económicos (donde el gasto en transporte por los subsidios transferidos de Nación es el más importante) y por último un 2,9% se destina al pago de los servicios de intereses de la Deuda Pública.

**Cuadro 11**  
**Gasto por Finalidad**

-en millones de pesos-

Concepto	Presupuesto 2022 (p)	Participación
<b>1.0.0 Administración Gubernamental</b>	<b>549.966</b>	<b>17,7%</b>
<b>2.0.0 Servicios de Seguridad y Justicia</b>	<b>331.039</b>	<b>10,7%</b>
<b>3.0.0 Servicios Sociales</b>	<b>1.912.875</b>	<b>61,7%</b>
<b>4.0.0 Servicios Económicos</b>	<b>217.986</b>	<b>7,0%</b>
<b>5.1.0 Servicios de la Deuda Pública</b>	<b>88.916</b>	<b>2,9%</b>
<b>Total =</b>	<b>3.100.783</b>	

Fuente: elaboración propia

En el siguiente cuadro, se observa como gana participación la finalidad Servicios Sociales y los Servicios de Seguridad y Justicia; perdiendo participación los Servicios Económicos y de la Deuda. La Administración Gubernamental se mantiene estable respecto al presupuesto 2021.

Cuadro 12

Participación de Finalidades

Concepto	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación de Participación pp (22 vs. 21)
1.0.0 Administración Gubernamental	17,7%	17,7%	0,0
2.0.0 Servicios de Seguridad y Justicia	10,3%	10,7%	0,4
3.0.0 Servicios Sociales	61,1%	61,7%	0,6
4.0.0 Servicios Económicos	7,7%	7,0%	-0,7
5.1.0 Servicios de la Deuda Pública	3,2%	2,9%	-0,4

Fuente: elaboración propia

Gráfico 3

Gasto por Finalidad



#### 4.5 Fuentes y Aplicaciones Financieras

En lo referido a las Fuentes Financieras, el Presupuesto 2022 prevé total de M\$ 223.021 (un 13,3% menos que el presupuesto 2021), correspondiendo M\$ 894 a disminución de otros activos financieros y el resto a endeudamiento.

Un análisis de los artículos del proyecto de Ley, nos lleva a que el mismo se compone de una autorización explícita para recurrir a los mercados de crédito por M\$ 94.670, más M\$ 15.000 de colocación de Letras del Tesoro.

En lo que respecta a las Aplicaciones Financieras, las mismas son un 38,7% menor a las del 2021, correspondiendo M\$ 12.547 a inversión financiera y M\$ 77.033 a amortizaciones de la deuda, compuesto por cancelación de títulos públicos y desembolsos de organismos multilaterales y otros.



Cuadro 13

Fuentes y Aplicaciones

-en millones de pesos-

Concepto	Presupuesto 2021	Proyecto de Pto. 2022
Disminución de la Inversión Financiera	682	894
Endeudamiento Público	256.443	222.127
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>257.125</b>	<b>223.021</b>
Inversión Financiera	5.566	12.547
Amortizaciones de la Deuda	140.600	77.033
<b>Total Aplicaciones Financieras</b>	<b>146.166</b>	<b>89.580</b>

Fuente: elaboración propia, Ley de Presupuesto 2021 y Proyecto 2022.

#### 4.6 Detalle del Gasto por Jurisdicción

Considerando la Administración Pública No Financiera para 2022, se observa que la Dirección General de Cultura y Educación representa el 26,6% del gasto total; el Instituto de Previsión Social el 14,3%; el Ministerio de Seguridad el 8,4%; el Ministerio de Salud el 7,1%; el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos el 6,2% y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad el 3,2%, entre las áreas más relevantes.

Cuadro 14

Gasto por Jurisdicción (primeras 15)

-en millones de pesos-

N°	Jurisdicción / Organismo	Presupuesto 2022	%
1	Dirección General de Cultura y Educación	826.012,5	26,6%
2	Obligaciones a Cargo del Tesoro	495.187,8	16,0%
3	Instituto de Previsión Social	443.347,7	14,3%
4	Ministerio de Seguridad	261.816,7	8,4%
5	Ministero de Salud	221.155,8	7,1%
6	Ministerio de Infraestructura y Ss. Públicos	192.306,3	6,2%
7	Ministerio de Desarrollo de la Comunidad	100.230,6	3,2%
8	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías.	89.637,2	2,9%
9	Servicios de la Deuda Pública	88.916,2	2,9%
10	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	84.191,1	2,7%
11	Administración de Justicia	78.790,0	2,5%
12	Dirección de Vialidad	45.047,4	1,5%
13	Ministerio Público	40.160,0	1,3%
14	Instituto de la Vivienda	21.837,8	0,7%
15	Agencia de Recaudación (ARBA)	17.575,4	0,6%

Fuente: elaboración propia Proyecto de Presupuesto 2022.

Párrafo aparte para las Obligaciones a Cargo del Tesoro, que representan el 16,0% donde se imputan las transferencias a los municipios por la coparticipación y fondos específicos, lo destinado al pago de subsidios al transporte y de tarifas sociales, además de los Servicios de la Deuda Pública, los cuales alcanzan el 2,9% del gasto.

Este listado de 15 jurisdicciones y organismos, representan el 97% del gasto total presupuestado.

A continuación, se realizará una comparación de los créditos asignados en el proyecto de presupuesto 2022 contra los otorgados por la Ley 2021, exponiendo los de mayor crecimiento.

El Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU) recibirá en 2022 un 171,0% más que en 2021, seguido por el Ministerio de Desarrollo Agrario (+116,0%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (96,9%) y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad (+93,1%).

**Cuadro 15**  
**Variación Interanual - Gasto por Jurisdicciones**

-en millones de pesos-

Jurisdicción / Organismo	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia \$	%
Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU)	1.902,2	5.154,1	3.252,0	171,0%
Ministerio de Desarrollo Agrario	1.664,0	3.593,6	1.929,6	116,0%
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	4.893,3	9.633,4	4.740,1	96,9%
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad	51.893,2	100.230,6	48.337,4	93,1%
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS)	633,3	1.199,9		
Ministerio de Salud	117.651,3	221.155,8	103.504,5	88,0%
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación	6.714,4	12.617,3	5.902,9	87,9%
Ente Administrador Astillero Río Santiago	5.874,4	10.610,5	4.736,1	80,6%
Junta Electoral	148,5	262,9	114,4	77,0%
Ministerio de Comunicación Pública	1.384,8	2.445,2	1.060,4	76,6%
Ministerio de Gobierno	3.717,2	6.542,7	2.825,6	76,0%
Organismo de Control de Energía Eléctrica (OCEBA)	3.316,2	5.836,1	2.519,9	76,0%
Agencia de Recaudación (ARBA)	10.034,5	17.575,4	7.540,9	75,2%
Universidad Provincial de Ezeiza	342,0	593,4	251,4	73,5%
Ministerio de Seguridad	152.322,3	261.816,7	109.494,3	71,9%

Fuente: elaboración propia Presupuesto 2021 y Proyecto de Presupuesto 2022.

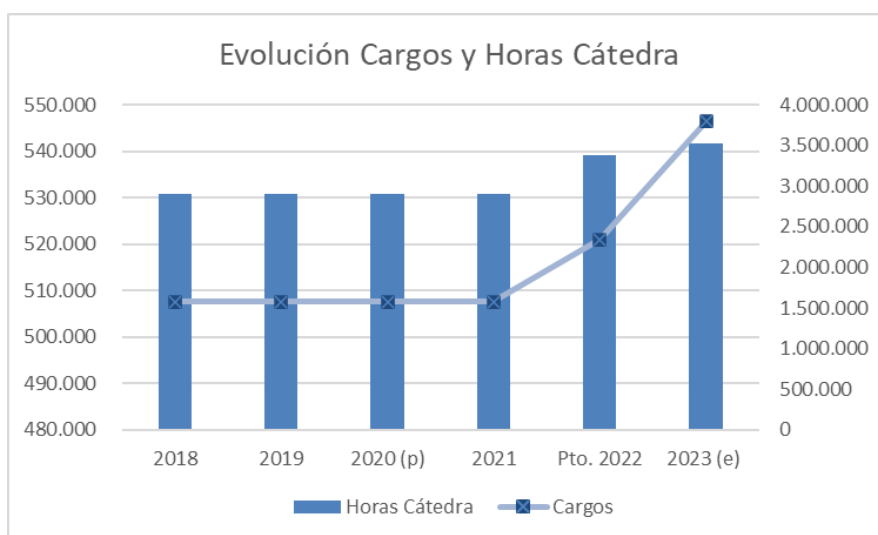
Por otro lado, como se ha mencionado en la introducción del informe, es el primer presupuesto formulado con perspectiva de género, previendo para 2022 un gasto de M\$ 74.731 (2,4% del presupuesto total) en políticas con impacto en reducir brechas de género.

#### 4.7 Cargos y Horas Cátedra

Como fuera señalado en el capítulo 2, en los proyectos de presupuesto 2021 y 2022 se ha contemplado un artículo mediante el cual se crean cargos y horas cátedras a ser incorporados durante el ejercicio. El artículo 50 de la Ley N° 15225 aprueba la creación para distintas jurisdicciones y organismos de 13.307 cargos y 477.595 horas cátedra, en tanto el 11 del proyecto de presupuesto 2022 crea 25.450 y 150.819, respectivamente. Considerando que del artículo 11 ya se incorporaron 30 cargos y 4.420 horas para el Instituto Universitario, la evolución de los mismos para el período 2018-2023, quedaría de la siguiente manera:

**Gráfico 4**

**Serie Cargos y Horas Cátedra**



#### 5. Consideraciones sobre el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal

El análisis sobre el cumplimiento de las reglas que impone la Ley de Responsabilidad Fiscal (N° 25.917) y si bien no todos los datos son precisados en el presupuesto 2022, los mismos nos permiten observar lo siguiente:

El Proyecto de Presupuesto 2022 cumple tanto con (1) *la tasa de crecimiento nominal del gasto público corriente primario no podrá superar la tasa de aumento de los precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macro fiscal* y (2) *el nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el 15% de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.*

**Cuadro 16**

**Ley de Responsabilidad Fiscal y Presupuesto 2022**

Concepto	Regla	Presupuesto 2022	Cumple
Elevación a la Honorable Legislatura	31-ago	29-nov	NO
La tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto de la Nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal (art. 10 Ley N° 25917).	33,0%	21,7%	SI
Los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tomarán las medidas necesarias para que el nivel de endeudamiento de sus jurisdicciones sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios. (art. 21 Ley N° 25917).	15,0%	6,3%	SI

Fuente: elaboración propia

Algunos indicadores del Presupuesto 2022 respecto a la proyección de cierre 2021, arrojan una leve caída de la participación de los recursos tributarios provinciales sobre el total de los ingresos (de 37,6% a 37,4%), una caída en la participación del gasto en personal sobre el gasto total (de 41,4% a 40,3%).

Asimismo, crece la inversión real directa sobre el gasto total pasando de 3,5% estimado al cierre 2021 a un 5,4% en el proyecto de presupuesto 2022; y el ratio del endeudamiento sobre el total de los recursos para el 2022, se sitúa en el 7,5%.

**Cuadro 17**

**Indicadores relevantes**

Indicadores	Cierre 2021 (e)	Proyecto de Pto. 2022
Tributarios Provinciales sobre Total de Ingresos	37,6%	37,4%
Gasto en Personal sobre Gasto Total	41,4%	40,3%
Inversión Real Directa sobre Gasto Total	3,5%	5,4%
Endeudamiento sobre Total de Recursos Corrientes y de Capital	s/d	7,5%

Fuente: elaboración propia